



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 18/2010_{ORMA A-54}
PROMOVENTE: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a siete de agosto de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con la sentencia de dieciocho de febrero del año en curso, dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; los votos concurrentes que formulan los Ministros Luis María Aguilar Morales y Arturo Zaldívar Lelo de Larrea; y el voto aclaratorio del Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo; recibidos en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal. *Conste*

México, Distrito Federal, a siete de agosto de dos mil catorce.

Vista la sentencia de dieciocho de febrero del año en curso, dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como los votos concurrentes que formulan los Ministros Luis María Aguilar Morales y Arturo Zaldívar Lelo de Larrea; y el voto aclaratorio del Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo; con fundamento en el artículo 44, párrafo primero, en relación con el 73 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **notifíquense por lista y mediante oficio a las partes; asimismo, publíquense en los correspondientes medios de difusión oficiales.**

Cumplase.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.